

**INSTITUTO VALENCIANO DE  
INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, S.A.**

## **1. ADECUACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA A LOS PRINCIPIOS CONTABLES DE APLICACIÓN**

1.1 Esta Sindicatura ha examinado las cuentas anuales del Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas, S.A. (en adelante IVIE o la Sociedad), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 1998, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y se adjuntan íntegramente en el Anexo de este Informe. Dichas cuentas anuales fueron aprobadas por la Junta de Accionistas con fecha 25 de junio de 1999. El trabajo de fiscalización se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

1.2 La Resolución de 4 de octubre de 1995 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, estableció el procedimiento a seguir por las empresas públicas para la contabilización de las subvenciones a la explotación recibidas de la Generalitat Valenciana, consistente en registrarlas como "Aportaciones de socios para compensar pérdidas". El IVIE ha seguido ese criterio, pero en la formulación del Balance de Situación a 31 de diciembre ha compensado indebidamente los saldos de las cuentas de "Aportaciones de socios para compensar pérdidas" y de "Pérdidas y Ganancias".

El saldo acreedor y deudor, respectivamente, que debieron presentar estas cuentas es de 21.120 miles de pesetas y 11.604 miles de pesetas.

Este cambio de criterio contable no afecta a la cifra global de Fondos propios del Balance a 31 de diciembre de 1998.

1.3 En el cálculo del impuesto sobre sociedades, que figura en la memoria abreviada de las Cuentas Anuales y consecuencia de la compensación descrita en el punto anterior, el IVIE parte de un resultado contable inicial antes de impuestos positivo de 9.516 miles de pesetas.

1.4 Excepto por el efecto de la salvedad descrita en el apartado 1.2 anterior, las cuentas anuales del IVIE del ejercicio 1998, que se adjuntan en el Anexo a este Informe, muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 1998, y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

- 1.5 El informe de gestión del ejercicio 1998 que se adjunta a las cuentas anuales contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de su actividad y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Esta Sindicatura ha verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 1998.

## **2. CUMPLIMIENTO DE LA LEGALIDAD VIGENTE EN LA GESTIÓN DE LOS FONDOS PÚBLICOS**

### **2.1 Alcance y metodología**

Esta Sindicatura ha examinado el cumplimiento por parte del IVIE de la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1998. El examen se ha realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, habiéndose llevado a cabo las pruebas y aplicado los procedimientos de auditoría considerados necesarios de acuerdo a las circunstancias. La verificación realizada ha abarcado el cumplimiento de los aspectos relevantes establecidos en:

- Ley de Sociedades Anónimas, texto refundido aprobado por R.D.L. 1564/1989, de 22 de diciembre.
- Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, texto refundido aprobado por Decreto Legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Ley de la Generalitat Valenciana 15/1997, de 29 de diciembre, de Presupuestos para el ejercicio 1998.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1643/1990, de 20 de diciembre.
- Estatutos del IVIE aprobados por Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 204/1990, de 26 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, sobre reintegro de transferencias corrientes y de capital.
- Resolución de 18 de junio de 1991, de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la información a rendir por las empresas públicas.

### **2.2 Conclusión general**

Como resultado de la revisión efectuada, y con el alcance descrito en el párrafo anterior, no se han detectado incumplimientos relevantes por parte del IVIE de la normativa citada.

### 3. INFORMACIÓN GENERAL

#### 3.1 Antecedentes y objeto del IVIE

El IVIE se constituye por Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana, siendo su objeto social la promoción y desarrollo de la investigación económica en el ámbito de la Comunidad Valenciana. El IVIE está adscrito a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

#### 3.2 Actividad desarrollada en 1998

El presupuesto del IVIE para el ejercicio 1998, al igual que el ejercicio anterior, contempla seis líneas de actuación, con sus correspondientes objetivos, que son las siguientes: reuniones científicas, ejecución de proyectos, cursos de formación, ayudas de investigación, edición de documentos de trabajo y colaboración con profesores asociados.

La actividad desarrollada por la Sociedad durante el ejercicio 1998 se resume en el cuadro 1, en el que se muestra la información incluida en el Informe de Gestión de ese ejercicio elaborado por los Administradores de la Entidad, así como la correspondiente al ejercicio 1997 a efectos de su comparación.

Líneas de actuación	Proyectos realizados	
	1998	1997
Jornadas monográficas "workshops"	3	6
Ejecución de proyectos	25	20
Cursos	2	3
Ayudas de investigación	16	18
Documentos de trabajo	55	47
Colaboración profesores asociados	77	60
* Libros o artículos nacionales	43	32
* Libros o artículos extranjeros	34	28

Cuadro 1

#### 4. COMENTARIOS SOBRE LOS ASPECTOS MÁS IMPORTANTES DE LAS CUENTAS ANUALES

##### 4.1 Análisis global del balance

El balance del IVIE al cierre del ejercicio 1998, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1997, se muestra a continuación, en miles de pesetas:

	31-12-98	31-12-97	Variación
<b>ACTIVO</b>			
<b>Inmovilizado</b>	<b>25.290</b>	<b>25.752</b>	<b>(462)</b>
<i>Inmovilizaciones materiales</i>	25.287	25.749	(462)
<i>Inmovilizaciones financieras</i>	3	3	0
<b>Activo circulante</b>	<b>169.265</b>	<b>122.760</b>	<b>46.505</b>
<i>Accionistas por desembolsos exigidos</i>	0	10.000	(10.000)
<i>Deudores</i>	101.123	79.546	21.577
<i>Inversiones financieras temporales</i>	9.330	9.000	330
<i>Tesorería</i>	56.000	23.264	32.736
<i>Ajustes por periodificación</i>	2.812	950	1.862
<b>Total Activo</b>	<b>194.555</b>	<b>148.512</b>	<b>46.043</b>
<b>PASIVO</b>			
<b>Fondos Propios</b>	<b>126.694</b>	<b>92.178</b>	<b>34.516</b>
<i>Capital suscrito</i>	115.000	90.000	25.000
<i>Reservas</i>	2.178	2.178	0
<i>Aportaciones socios compensación pérdidas</i>	21.120	0	21.120
<i>Pérdidas y ganancias</i>	(11.604)	0	(11.604)
<b>Ingresos a distribuir en varios ejercicios</b>	<b>6.053</b>	<b>6.148</b>	<b>(95)</b>
<b>Acreeedores a largo plazo</b>	<b>8.481</b>	<b>9.449</b>	<b>(968)</b>
<b>Acreeedores a corto plazo</b>	<b>53.327</b>	<b>40.737</b>	<b>12.590</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>194.555</b>	<b>148.512</b>	<b>46.043</b>

Cuadro 2

##### 4.2 Epígrafes más significativos del balance

###### 4.2.1 **Inmovilizaciones materiales**

El movimiento registrado durante el ejercicio de 1998 en las diferentes cuentas del inmovilizado es el siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	Saldos al 31-12-97	Altas	Bajas	Saldos al 31-12-98
Construcciones	15.666			15.666
Otras instalaciones	2.617	1.310		3.927
Mobiliario	13.811	1.740	(15)	15.536
Equipos proceso información	24.668	711		25.379
Otro inmovilizado	524			524
<b>Valor de coste</b>	<b>57.286</b>	<b>3.761</b>	<b>(15)</b>	<b>61.032</b>
Amortización acumulada	(31.537)	(4.220)	12	(35.745)
<b>Valor neto</b>	<b>25.749</b>	<b>(459)</b>	<b>(3)</b>	<b>25.287</b>

Cuadro 3

La dotación a la amortización del ejercicio ha ascendido a 4.220 miles de pesetas.

Al igual que en ejercicios anteriores, el IVIE mantiene asegurada la cobertura de riesgos del inmovilizado propio y cedido.

#### 4.2.2 Deudores

El desglose en el balance del IVIE de este epígrafe se muestra, en miles de pesetas, en el cuadro 4.

Cuentas	31-12-98	31-12-97
Cientes	11.267	18.314
Cientes, Empresas del grupo	0	13.184
Cientes, Empresas asociadas	38.903	0
Deudores	50.013	41.891
Deudores de dudoso cobro	2.619	0
Anticipos de remuneración	5	0
Administraciones Públicas	735	5.504
Provisión insolvencias de tráfico	(2.619)	0
Créditos a corto plazo al personal	200	0
Ctas. Ctes. Con empresas grupo	0	653
<b>Total</b>	<b>101.123</b>	<b>79.546</b>

Cuadro 4

El saldo de la cuenta de **Cientes** corresponde a las cantidades facturadas por la ejecución de proyectos que se hallan pendientes de cobro a la finalización del ejercicio auditado, y presenta la siguiente composición a 31 de diciembre, en miles de pesetas

Cientes	Importes
Comunidad de Madrid	4.994
Federación Valenciana de Municipios y Provincias	274
Federac. Vciana. de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado	2.598
Universidad Politécnica	1.531
Universidad de Santiago	1.252
Universidad Jaume I	528
Otros clientes	90
<b>Total</b>	<b>11.267</b>

Cuadro 5

De este saldo de clientes, durante el primer trimestre de 1999 se había cobrado un importe de 8.663 miles de pesetas.

En la cuenta **Cientes, Empresas asociadas** se incluyen las relaciones con las distintas conselleries que hasta 1998 se imputaban a la cuenta Cientes, Empresas del grupo, debido al cambio de titularidad.

Al cierre del ejercicio la composición del saldo es la siguiente:

Cientes, Empresas asociadas	Importe	Total
C. Economía, Hacienda y Administración Pública		30.755
- Subvención de capital 1998	2.500	
- Subvención gastos corrientes según convenio 30/10/98	21.120	
- Asist. técnica programación económica 2000-2006 G.V.	7.135	
C. Educación y Ciencia		8.148
- Realización libro blanco	6.148	
- Estudio inserción postgraduados valencianos merc. laboral	2.000	
<b>Total</b>		<b>38.903</b>

Cuadro 6

La conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública adeudaba a 31 de diciembre de 1998 a la Entidad la subvención de capital, por un total de 2.500 miles de pesetas, concedida con carácter nominativo en la Ley de Presupuestos para el ejercicio 1998 para la financiación de operaciones de capital del Instituto (adquisición de inmovilizado) y justificada debidamente por la entidad.

El saldo de 21.120 miles de pesetas, tiene su origen en el convenio formalizado con fecha 30 de octubre de 1998 entre la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública y el IVIE cuyo objetivo prioritario es incentivar y contribuir a la consolidación de las actividades de investigación económica básica que realiza el IVIE como institución especializada de investigación económica. El convenio se firma tras la privatización del IVIE y su importe semestral inicial de 21.120 miles de pesetas, coincide con la aportación para compensación de pérdidas del primer semestre.



El periodo de vigencia del convenio se establece para cada una de las anualidades comprendidas entre los ejercicios 1998 y 2002, ambos incluidos, durante los cuales el IVIE se compromete a desarrollar las siguientes acciones: ayudas a la investigación, reuniones científicas, edición de documentos y publicaciones, cursos, creación y actualización de bases de datos. A tal efecto las dotaciones correspondientes a las subvenciones tanto de capital como corrientes, de ejercicios futuros, deberán venir recogidas en las correspondientes leyes anuales de presupuestos.

El IVIE deberá acreditar, según el artículo 47.9 del texto refundido de la Ley de Hacienda Pública, la realización de las acciones contempladas en la cláusula segunda del convenio antes señalado y, como beneficiario de ayudas de carácter público, estará sometido a las actuaciones de control financiero señaladas en la normativa vigente.

En diciembre de 1998 el IVIE justifica el importe de las subvenciones pendientes de recibir, por un importe de 21.120 miles de pesetas, correspondientes al segundo semestre de ese mismo año.

La G.V. ha confirmado un pendiente de pago al IVIE en concepto de subvenciones al cierre del ejercicio de 23.499 miles de pesetas, cantidad que coincide con la suma de los saldos pendientes de cobro comentados de 2.500 miles de pesetas y 21.120 miles de pesetas deducida la cantidad de 121 miles de pesetas correspondiente a la subvención no aplicada a su finalidad en 1997, pendiente de reintegro, que fue acordado el 6 de octubre de 1998, en virtud del Decreto 204/1990 y contabilizada por el IVIE en la cuenta 511, Deudas con empresas asociadas a corto plazo, según el detalle expuesto en el apartado 4.2.8 de este informe.

El saldo de la cuenta de **Deudores** corresponde, fundamentalmente, a la periodificación de los ingresos por ejecución de proyectos no finalizados al cierre del ejercicio 1998 y, en consecuencia, no facturados (en esta situación se encuentran 49.838 miles de pesetas).

### 4.2.3 Inversiones financieras temporales

Este epígrafe recoge el valor nominal de un depósito financiero constituido en una entidad bancaria y dos depósitos en efectivo constituidos como garantía a favor de la G.V. para ejecutar dos contratos. La composición a 31 de diciembre de 1998, en miles de pesetas, se muestra en el cuadro 7.

Inversiones financieras temporales	31-12-98	31-12-97
Depósito financiero	9.000	9.000
Depósitos constituidos a corto plazo	330	0
<b>Total</b>	<b>9.330</b>	<b>9.000</b>

Cuadro 7

El depósito financiero, mantenido en una entidad bancaria, tiene un periodo de renovación quincenal y el tipo de interés nominal aplicado durante 1998 a dicho depósito ha oscilado entre el 3,60% y el 2,60%, habiendo originado unos ingresos brutos de 280 miles de pesetas.

#### 4.2.4 Tesorería

La Tesorería de la entidad al 31 de diciembre de 1998 está compuesta por los fondos en caja, 16 miles de pesetas, y los saldos acreedores en 6 cuentas corrientes bancarias, que ascienden a 55.983 miles de pesetas. La retribución de estas cuentas varía entre el 0% y el 4,303% de interés nominal, habiendo generado unos ingresos brutos anuales de 1.412 miles de pesetas.

#### 4.2.5 Fondos propios

La composición y el movimiento registrado durante el ejercicio 1998, en las diferentes cuentas que componen los epígrafes de Fondos Propios y Accionistas por desembolsos exigidos es el siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	Saldos 31-12-97	Adiciones	Bajas	Saldos 31-12-98
Capital suscrito	90.000	25.000	0	115.000
Reservas	2.178	0	0	2.178
Aportac. socios compensación pérdidas	0	21.120	21.120	0
Pérdidas y Ganancias	0	9.516	0	9.516
<b>Valor neto</b>	<b>92.178</b>	<b>55.636</b>	<b>21.120</b>	<b>126.694</b>

Cuadro 8

La distribución del accionariado del IVIE de acuerdo con el porcentaje de participación en el capital social al cierre del ejercicio presupuestario 1997 era la siguiente:

Accionista	%
Generalitat Valenciana	55,56
Bancaja	11,11
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	11,11
Fundación Vicente Ramón Cañada-Dolores Blanch Simarro	11,11
Ford España S.A.	11,11

Cuadro 9

### **Modificaciones en el Capital Social**

Como indica el Decreto 176/1997, de 3 de junio, del Gobierno Valenciano, la Generalitat Valenciana ha considerado conveniente aumentar la participación de la iniciativa privada a fin de que la representación en el accionariado de la mercantil sea lo más plural y variada posible. En este sentido, el artículo único del citado Decreto modifica el párrafo segundo del artículo 4 del Decreto 195/1989, de 22 de diciembre, del Gobierno Valenciano, que creó el IVIE, que queda redactado de la siguiente forma: “El capital social podrá reducirse o ampliarse, así como enajenarse”.

Así, durante el ejercicio 1998 se han producido dos variaciones en la participación de la G.V. en el capital social del IVIE:

#### 1.- ENAJENACIÓN DE 2.500 ACCIONES

Tras la eliminación de la restricción estatutaria existente hasta ese momento, referente a la transferibilidad del 51% del capital social propiedad de la Generalitat, con fecha 10 de julio de 1997 el Consell autorizó a la Conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública para que procediera a la enajenación de 2.500 acciones de su propiedad en el IVIE.

Mediante la Orden de 13 de noviembre de 1997 de la citada Conselleria se establecen las condiciones por las que se regula dicha venta mediante enajenación directa, en régimen de publicidad y concurrencia, haciéndose pública en el DOGV del 16 de enero de 1998.

El 6 de marzo de 1998, mediante Orden del Conseller se resuelve la enajenación, adjudicándose las acciones con el siguiente reparto:

<b>Adjudicatario</b>	<b>Nº Acciones</b>
Bancaja	1.000
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	1.000
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	500

Cuadro 10

Los adjudicatarios ingresan la totalidad del importe en tiempo y forma y, tras acreditar el ingreso se formaliza, el 11 de mayo de 1998, la transmisión de las acciones por medio del correspondiente fedatario público.

A partir de esa fecha, la participación en el capital de la entidad tendrá la siguiente composición:

<b>Accionista</b>	<b>%</b>
Generalitat Valenciana	27,78
Bancaja	22,22
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	22,22
Fundación Vicente Ramón Cañada- Dolores Blanch Simarro	11,11
Ford España, S.A.	11,11
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	5,56

Cuadro 11

2.- RENUNCIA AL EJERCICIO DEL DERECHO DE SUSCRIPCIÓN PREFERENTE, POR PARTE DE LA GENERALITAT VALENCIANA, EN EL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL DEL IVIE:

La Junta General Ordinaria celebrada el 26 de junio de 1997, aprobó una ampliación de su capital social en 25 millones de pesetas, mediante la emisión de 2.500 nuevas acciones nominativas de 10.000 pesetas cada una de ellas, de la misma clase y serie de las ya existentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA), corresponde a la G.V., en la nueva emisión, el derecho a suscribir un número de acciones proporcional al valor nominal de las acciones que posee.

El Gobierno Valenciano, en su reunión de 10 de julio de 1997, acuerda su voluntad de no ejercer el derecho de suscripción preferente y estimando que no es oportuno dejar transcurrir el plazo señalado en el art. 158 del TRLSA, ejerce en ese momento su renuncia.

Mediante escritura de fecha 26 de junio de 1998, se formaliza la suscripción de las 2.500 nuevas acciones, en la siguiente forma y proporción:

<b>Accionista</b>	<b>Nº Acciones</b>
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	1.500
Fundación de las Cajas de Ahorro FIES	1.000

Cuadro 12

En la citada escritura se modifica el artículo 6º de los Estatutos Sociales fijándose el capital social en 115 millones de pesetas representado por 11.500 acciones nominativas ordinarias, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, de igual clase y serie numeradas correlativamente.

Tras la ampliación de capital, la participación en el capital social de la Entidad tendrá la siguiente composición:

<b>Accionista</b>	<b>%</b>
Generalitat Valenciana	21,74
Bancaja	17,39
Fundación Cultural Caja de Ahorros del Mediterráneo	17,39
Fundación Vicente Ramón Cañada- Dolores Blanch Simarro	8,70
Ford España, S.A.	8,70
Fundación Banco Bilbao Vizcaya	17,39
Fundación de las Cajas de Ahorros FIES	8,70

Cuadro 13

En definitiva, al cierre del ejercicio presupuestario de 1998 la GV poseía 2.500 acciones de un total de 11.500 que componen el capital social del IVIE, por lo que la participación social de la GV ascendía a esa fecha al 21,7%. Ello significa que la GV no sólo ha perdido la mayoría sino que incluso el IVIE ha dejado de ser una empresa vinculada a la misma.

De las actuaciones descritas se significan los siguientes aspectos:

- 1.- La privatización del IVIE acordada por el Gobierno Valenciano el 10 de julio de 1997, debe entenderse efectiva a partir del 11 de mayo de 1998, fecha de escritura de la enajenación de las primeras 2.500 acciones, ello sin perjuicio del posterior incremento de la participación privada derivado de la renuncia del derecho de suscripción preferente por parte de la Generalitat. Esta fecha pues, determina el cambio del carácter de la titularidad del Instituto y delimita el régimen jurídico aplicable.
- 2.- A 31 de diciembre de 1998 no consta que se hubiese emitido el informe de auditoría sobre el desarrollo de la operación de privatización, al que se refiere el punto 3 del artículo 14 de la Ley 3/1996, de 30 de diciembre, de Medidas de Gestión y Organización de la G.V.
- 3.- En el expediente de venta de las acciones, no consta suficientemente justificada la utilización del procedimiento excepcional de enajenación directa en régimen de publicidad y concurrencia, en lugar del procedimiento general de la subasta.

El precio de venta de las acciones ha sido igual al valor nominal, si bien no consta información respecto al valor real de la acción en el momento anterior a la venta.

**Saldo cuenta Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 1998:**

De la memoria abreviada presentada por el IVIE se obtiene la siguiente composición del resultado total del ejercicio 1998 (en miles de pesetas):

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>	
Resultado primer semestre 98	(22.757)	21.120
Aportación socios compensación pérdidas	11.153	
Resultado segundo semestre 98		
Resultado final 1998	(11.604)	
Saldo final Pérdidas y Ganancias		9.516

Cuadro 14

Tal y como se desprende del cuadro anterior, se desglosa el resultado final de unas pérdidas de 11.604 miles de pesetas, en dos semestres; el primero se cierra con unas pérdidas de 22.757 miles de pesetas y el segundo con unas ganancias de 11.153 miles de pesetas. Para la obtención de estos resultados semestrales el IVIE ha formulado un Balance y una Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 30 de junio de 1998.

Por su parte, y como hemos detallado en el apartado anterior, la participación de la G.V. en el capital social del IVIE se cifra al inicio del ejercicio en el 55,56% pasando en mayo al 27,78% y en junio al 21,7%. A pesar de ello, la G.V. ha destinado al IVIE en concepto de aportación de socios para compensación de pérdidas, la cantidad de 21.120 miles de pesetas, cantidad que el Instituto ha aplicado íntegramente a compensar las pérdidas del primer semestre. Además, el asiento de compensación se ha realizado antes del cierre del ejercicio, de ahí que en el saldo final de Pérdidas y Ganancias figuren unas ganancias de 9.516 miles de pesetas.

Respecto a lo anterior cabe señalar las siguientes consideraciones:

- 1.- Los estados financieros intermedios formulados a 30 de junio de 1998 de donde se extraen las pérdidas del primer semestre, no han tenido en cuenta, en su totalidad, la norma duodécima de elaboración de las cuentas anuales de la cuarta parte del Plan General de Contabilidad, en el cual se señala que se presentarán en la forma y los criterios establecidos para las cuentas anuales.
- 2.- La aportación de socios para compensación de pérdidas de 21.120 miles de pesetas se fundamenta en la condición de socio mayoritario que posee la G.V. y que concede al IVIE naturaleza de empresa de la G.V. enmarcada en el artículo 5.2 de la Ley de Hacienda Pública de la G.V. En principio, las pérdidas que deberá cubrir la referida aportación serán aquellas generadas en el período en que la G.V. posee dicha mayoría, esto es, hasta el 11 de mayo de 1998, fecha del cambio del carácter de la titularidad, y no aquellas generadas en el primer semestre tal y como realiza el

Instituto. Es decir, los resultados cuantificados a 30 de junio, no pueden soportar la justificación de la aportación de la G.V., tal y como hace el IVIE, por cuanto en esta fecha no se delimitan situaciones jurídicas diferentes respecto a la titularidad del Instituto.

No obstante, se considera más adecuado que, cuando el día 11 de mayo de 1998 dejó de ser mayoritaria la participación social de la G.V., se debió anular la subvención instrumentada como "Aportación de socios para compensación de pérdidas" y sustituirla, en su caso, por una subvención a la explotación mediante el oportuno convenio. Sólo en el caso de que esta subvención fuese del mismo importe que la "Aportación de socios para compensación de pérdidas", el resultado contable inicial antes de impuestos ascenderá al citado importe positivo de 9.516 miles de pesetas.

- 3.- Al igual que en ejercicios anteriores, el IVIE ha procedido a contabilizar antes del cierre del ejercicio, en la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la compensación de 21.120 miles de pesetas, con cargo a la cuenta de "Aportaciones de socios para compensación de pérdidas". Sin embargo, dicha compensación debe registrarse en el ejercicio siguiente tras la aprobación de las Cuentas Anuales por el órgano competente, ya que de lo contrario, el balance de situación al cierre, no informa de las pérdidas reales registradas en la cuenta de Pérdidas y Ganancias ni del importe de la aportación que la Generalitat Valenciana ha hecho para financiarlas.

#### 4.2.6 Ingresos a distribuir en varios ejercicios

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 1998, en miles de pesetas, se muestra en el cuadro 15.

Cuentas	Saldos 31-12-98	Saldos 31-12-97
Subvenciones oficiales de capital	5.839	5.647
Ingresos a distribuir varios ejercicios	214	397
Diferencias positivas moneda extranjera	0	104
<b>Total</b>	<b>6.053</b>	<b>6.148</b>

Cuadro 15

El movimiento de las subvenciones oficiales de capital durante el ejercicio 1998, en miles de pesetas se muestra a continuación:

Saldo al 31-12-97	5.647
Aumentos: Subvenc. Devengadas en el ejercicio	2.501
Disminuciones: Subv. Aplicadas a ingresos	(2.309)
<b>Saldo al 31-12-98</b>	<b>5.839</b>

Cuadro 16

Las subvenciones de capital consignadas en la Ley de Presupuestos de la Generalitat Valenciana para 1998 ascienden a 2.500 miles de pesetas.

Durante 1998 la entidad adquirió y justificó ante la conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública, inmovilizado con cargo a la subvención concedida por importe de 2.544 miles de pesetas. Al cierre del ejercicio se hallaba pendiente de cobro la totalidad de la subvención de capital correspondiente a ese ejercicio económico.

#### 4.2.7 Acreedores a largo plazo

Integra este epígrafe la cuenta 170, Deudas a largo plazo con entidades de crédito, en el que se recoge la deuda a largo plazo contraída con Bancaja por el préstamo hipotecario formalizado en 1997 para financiar la adquisición de un inmueble.

Dicho préstamo, formalizado por 11.000 miles de pesetas, tiene como duración 10 años y se le aplicará un tipo de interés variable anual referenciado al MIBOR a un año más un punto y la evolución del capital pendiente ha sido la siguiente:

	Miles de pesetas
CAPITAL PENDIENTE A 31/12/97	10.322
Acreedores a largo plazo	<b>9.449</b>
Acreedores a corto plazo	873
CAPITAL PENDIENTE A 31/12/98	9.449
Acreedores a largo plazo	<b>8.481</b>
Acreedores a corto plazo	968
<b>Amortización</b>	<b>873</b>

Cuadro 17

El saldo vivo de dicha operación al cierre del ejercicio asciende a 9.449 miles de pesetas, correspondiendo 968 miles de pesetas a la deuda a corto plazo y 8.481 miles de pesetas a deuda con vencimiento superior a un año.

Durante 1998 se han pagado cuotas por un total de 1.463 miles de pesetas, que incluyen 590 miles de pesetas de intereses y 873 miles de pesetas de amortización de capital.

El tipo de interés aplicable el primer año de vigencia se estableció en el 6,25% pasando, a partir del 7 de febrero de 1998 a aplicarse el 5,875%. Un año después, se fijó en el 4.625% hasta febrero del año 2000.



Los movimientos realizados durante 1998 en la subcuenta 1700, Préstamos a largo plazo recibidos de entidades de crédito, en miles de pesetas, han sido los siguientes:

	Importes
Saldo a 31 de diciembre de 1997	9.449
Traspaso a corto plazo	(968)
<b>Saldo a 31 de diciembre de 1998</b>	<b>8.481</b>

Cuadro 18

#### 4.2.8 Acreedores a corto plazo

Este epígrafe del pasivo del balance muestra la siguiente composición a 31 de diciembre de 1998, en miles de pesetas:

Cuentas	Importes
Deudas por compras o prestación de servicios	41.706
Remuneraciones pendientes de pago	680
Administraciones Públicas	6.435
Deudas con empresas del grupo y asociadas a c/p	571
Deudas con entidades de crédito	980
Proveedores de inmovilizado a c/p	992
Partidas pendientes de aplicación	(29)
Fianzas y depósitos a corto plazo	39
Ajustes periodificación	1.953
<b>Total</b>	<b>53.327</b>

Cuadro 19

Al inicio del ejercicio el importe de las subvenciones no aplicadas a su finalidad pendientes de reintegro presentaba el siguiente detalle:

Subvenciones no aplicadas	Miles de pesetas
Subvención explotación ejercicio 1997	121
Subvención de capital ejercicio 1997	450
<b>Total</b>	<b>571</b>

Cuadro 20

Con fecha 6 de octubre de 1998 el Gobierno Valenciano acordó el reintegro de las transferencias corrientes no aplicadas en el IVIE, por 121 miles de pesetas, mediante la compensación con la subvención concedida en virtud del convenio suscrito el 30 de octubre de 1998 entre el IVIE y la conselleria de Economía, Hacienda y Administración Pública.

### 4.3 Análisis global de la cuenta de pérdidas y ganancias

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1998, junto con las cifras correspondientes al ejercicio 1997, se muestra a continuación (en miles de pesetas):

GASTOS	1998	1997	INGRESOS	1998	1997
Consumos de explotación	10.967	6.119	Ingresos de explotación	133.281	97.265
Gastos de personal	59.823	48.224	Otros ingresos de explotación	21.303	0
Dotación amortización inmovilizado	4.220	3.701			
Variac. Provisiones de tráfico	2.619	0			
Otros gastos de explotación	91.977	84.526			
<b>Beneficios de explotación</b>	-	-	<b>Pérdidas de explotación</b>	<b>15.022</b>	<b>45.305</b>
Gastos financieros y asimilados	789	652	Ingresos financieros y asimilados	1.752	1.789
Diferencias negativas de cambio	24	12	Diferencias positivas de cambio	112	130
<b>Resultados financieros positivos</b>	<b>1.051</b>	<b>1.255</b>	<b>Resultados financieros negativos</b>	-	-
<b>Beneficios de actividades ordinarias</b>	-	-	<b>Pérdidas de actividades ordinarias</b>	<b>13.971</b>	<b>44.050</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado	4	0	Subvenciones de capital transferidas	2.309	1.776
Gastos extraordinarios	0	0	Ingresos extraordinarios	0	6
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	31	0	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	93	149
<b>Resultados extraordinarios positivos</b>	<b>2.367</b>	<b>1.931</b>	<b>Resultados extraordinarios negativos</b>	-	-
<b>Beneficios antes de impuestos</b>	-	-	<b>Pérdidas antes de impuestos</b>	<b>11.604</b>	<b>42.119</b>
Impuesto sobre sociedades	0	0			
<b>Resultado del ejercicio (beneficios)</b>	-	-	<b>Resultado del ejercicio (pérdidas)</b>	<b>11.604</b>	<b>42.119</b>

Cuadro 21

En el cuadro 22 se muestran los ingresos y gastos de la entidad en el ejercicio 1998, distribuidos entre las diversas actividades desarrolladas así como el margen obtenido en cada una de ellas, en miles de pesetas.

Concepto	Ingresos	Gastos	Margen
Ejecución de proyectos	132.111	115.558	16.553
Workshops	0	5.079	(5.079)
Cursos	1.170	2.828	(1.658)
Publicaciones	0	25.141	(25.141)
<i>Working papers</i>	0	12.910	(12.910)
<i>Artículos en revistas y otras publicaciones.</i>	0	12.231	(12.231)
Reuniones científicas	0	790	(790)
Ayudas investigación	0	11.069	(11.069)
Creación y actualización de base de datos	0	9.989	(9.989)
Subvenciones	21.303	0	21.303
Subvenciones capital traspasadas a rtdos.	2.309	0	2.309
Ingresos financieros	1.864	0	1.864
Otros ingresos	93	0	93
<b>Total</b>	<b>158.850</b>	<b>170.454</b>	<b>(11.604)</b>

Cuadro 22

#### 4.4 **Epígrafes más significativos de la cuenta de pérdidas y ganancias**

##### 4.4.1 **Gastos de personal**

Los gastos de personal suponen un 35% del total de gastos del ejercicio 1998, siendo su composición y variación entre ambos ejercicios como sigue:

Cuentas	1998	1997	Variación
Sueldos y salarios	45.972	37.113	23,9%
Seguridad Social a cargo empresa	13.839	11.100	24,7%
Otros gastos	12	11	9,1%
<b>Total</b>	<b>59.823</b>	<b>48.224</b>	<b>24,05%</b>

Cuadro 23

La plantilla de personal del IVIE a 31 de diciembre de 1998 era de 15 personas, en la misma fecha del ejercicio anterior era de 13 personas habiéndose incorporado dos personas con contrato laboral temporal durante 1998.

La variación que se observa en el cuadro 23 viene explicada por la entrada en vigor del acuerdo de adaptación al IVIE del Convenio de Oficinas y Despachos de la provincia de Valencia (publicado en el BOP nº 49 el 27 de febrero de 1998) y por la incorporación de dos personas con contrato temporal.

El citado acuerdo fué aprobado y ratificado por su Consejo de Administración el 26 de junio de 1998, es decir, con posterioridad al cambio en la participación de la S.A., es de aplicación a todo el personal del IVIE, y su vigencia será la misma que la del Convenio de Oficinas y Despachos, a partir del momento de la firma. Las tablas salariales consensuadas se han aplicado desde el 1 de enero de 1998 aunque el abono de los atrasos, producido como consecuencia de la aplicación de dichas tablas, ha sido efectivo de manera uniforme en cada una de las seis últimas mensualidades de 1998.

No obstante, debe significarse que hasta la fecha de la privatización, eran de aplicación las condiciones retributivas establecidas en la Ley de Presupuestos de la G.V. para el ejercicio 1998.

##### 4.4.2 **Otros gastos de explotación**

Es el epígrafe más significativo de los gastos del IVIE en el ejercicio 1998 y supone un 54% del total de éstos (un 59% en 1997). En el ejercicio 1998 estos gastos han experimentado un aumento en términos globales del 9%, debido fundamentalmente al aumento producido en la partida de **Trabajos, suministros y servicios exteriores**.

La composición y variación de este epígrafe respecto del ejercicio anterior se muestra a continuación, en miles de pesetas:

Cuentas	1998	1997	Variación
Trabajos, suministros y servicios exteriores	89.147	81.844	9 %
Transportes y fletes	850	871	(2 %)
Tributos	859	1.246	(31 %)
Otros Gastos	1.121	565	98 %
<b>Total</b>	<b>91.977</b>	<b>84.526</b>	<b>9 %</b>

Cuadro 24

**Trabajos, suministros y servicios exteriores** muestra el siguiente detalle:

Cuentas	1998	1997	Variación
Arrendamientos y cánones	133	183	(27 %)
Reparaciones y conservación	5.192	5.508	(6 %)
Servicios de profesionales	74.656	67.841	10 %
Primas de seguros	214	255	(16 %)
Servicios bancarios y similares	24	61	(61 %)
Suministros	6.609	5.786	14 %
Otros servicios	2.319	2.210	5 %
<b>Total</b>	<b>89.147</b>	<b>81.844</b>	<b>9 %</b>

Cuadro 25

La cuenta de **Servicios de profesionales** es la más importante ya que supone el 84% del gasto en trabajos, suministros y servicios exteriores y el 44% de los gastos totales de la entidad. Su composición, en miles de pesetas, es la siguiente:

Conceptos	Importe
Servicios de profesionales	10.872
Dietas y suplidos profesionales	3.562
Servicios de universidades	55.200
Honorarios autores	4.850
Otros	172
<b>Total</b>	<b>74.656</b>

Cuadro 26

El concepto **Servicios de Universidades** está formado por los gastos que representan los contratos de investigación suscritos, tanto con las Universidades de la Comunidad Valenciana, como con las de Murcia, Las Palmas, País Vasco, Granada y Zaragoza, y el convenio con ADEIT.

En la cuenta de **Suministros** se incluye, además de los gastos correspondientes a energía, agua, teléfono, etc., y al igual que sucedía en ejercicios anteriores, la suscripción a una actualización de banco de datos correspondiente al ejercicio de 1999 por importe de 2.176 miles de pesetas, en tanto que la correspondiente al ejercicio 1998 que ascendía a 1.657 miles de pesetas, se recogió contablemente en 1997.

#### 4.4.3 Consumos de explotación

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es la siguiente, en miles de pesetas:

Cuentas	1998	1997	Variación
Compras de otros aprovisionamientos	4.203	2.519	68%
Trabajos realizados otras empresas	6.764	3.600	88%
<b>Total</b>	<b>10.967</b>	<b>6.119</b>	<b>79%</b>

Cuadro 27

En estas cuentas se recogen las compras de material de oficina así como los gastos originados por los trabajos de edición de los distintos documentos de trabajo publicados y las memorias. El notable incremento respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a la adquisición de aplicaciones informáticas por importe de 3.000 miles de pesetas.

#### 4.4.4 Ingresos de explotación

Los ingresos de explotación suponen un 97% del total de ingresos del ejercicio 1998, porcentaje semejante al correspondiente a 1997 (un 96%).

El total de ingresos de explotación han experimentado un incremento significativo del 59% respecto de los obtenidos por la entidad en 1997, según se detalla en el cuadro 28 en miles de pesetas:

Cuentas	1998	1997	Variación
Importe neto de la cifra de negocios	133.281	97.111	37%
Por ejecución de proyectos	132.111	95.889	38%
Por cursos	1.170	1.222	(4 %)
Otros ingresos de explotación	21.303	154	13.733%
<b>Total</b>	<b>154.584</b>	<b>97.265</b>	<b>59%</b>

Cuadro 28

Tal y como muestra el cuadro anterior el aumento de 57.319 miles de pesetas respecto al ejercicio 1997 se debe fundamentalmente al experimentado en la ejecución de proyectos, 36.222 miles de pesetas, un 38% superior a la cifra obtenida en 1997, y a las 21.120 miles de pesetas de Otros ingresos de explotación, correspondientes a la subvención de la G.V. en

virtud del nuevo convenio firmado en el segundo semestre tras la privatización, imputadas por primera vez en ingresos de explotación dada la naturaleza de la subvención, distinta de la aportación de socios para compensación de pérdidas del primer semestre.

Los ingresos por ejecución de proyectos del ejercicio 1998 presentan el siguiente detalle, en miles de pesetas:

Proyectos	Importe
El Stock de Capital en la Economía Española 1997; (1997-1998)	2.867
El Stock de Capital en la Economía Española 1998; (1998-1999)	27.099
Base de conocimiento de la Fundación B.B.V. (1997-1998)	6.538
Libro Blanco de las Universidades Públicas de la Comunidad Valenciana(1998)	5.300
Los sectores productivos españoles en la U.E.E. Sector Bancario (1997-1998)	2.712
Los sectores productivos españoles en la U.E.E. Sector Construc.(1998-1999)	9.421
Higher Education and Graduate Employment in Europe (1997-2000)	7.823
Asist. técnica en el ámbito de la prog.económica 2000-2006 de la G.V.(98-99)	5.460
Capital Humano y Desarrollo económico (1997-1998)	8.532
Inserción laboral de los universitarios españoles (1998-1999)	12.470
Informe técnico para la ampliación del P.O.C.V. (1997-1998)	1.182
Capitalización y crecimiento de la economía de Murcia (1998)	3.400
Capitalización y crecimiento de la economía de Madrid (1998)	3.400
Capitalización y crecimiento de la economía de La Rioja (1998)	3.400
Capitalización y crecimiento de la economía de Aragón (1998-1999)	2.054
Capitalización y crecimiento de la economía de Baleares y Canarias (97-98)	2.069
Capitalización y crecimiento de la economía de Navarra (1998)	3.400
Capitalización y crecimiento de la economía de Castilla y León (1998-1999)	1.362
El Stock de capital ferroviario en España y sus provincias 1845-1996; (1998)	1.500
Asesoramiento en las perspectivas de futuro 2000-2006 de los fondos estructurales para la Comunidad de Madrid (1998-1999)	3.047
Simulaciones basadas en el modelo de financiación de las universidades de Castilla y León (1998)	1.180
Formación de los jóvenes y mercado de trabajo (1998)	3.200
Bases para la actualización del plan estratégico de la obra social y cultural de Bancaja (1998)	12.924
La coyuntura en el sector de la construcción (1998-1999)	1.472
Lifelong learning: The implications for the Universities in the E.U. (1998-2000)	299
<b>Total</b>	<b>132.111</b>

Cuadro 29

El IVIE imputa contablemente los ingresos derivados de la ejecución de proyectos en función del grado de realización de los gastos imputables. De este criterio se exceptúan los gastos por honorarios de investigación que son distribuidos linealmente en función del plazo de ejecución del proyecto. De acuerdo con ello, por los proyectos que estaban en fase de ejecución al finalizar el ejercicio 1998, se han recogido contablemente ingresos pendientes de facturar por importe de 49.838 miles de pesetas (véase apartado 4.2.2).

## **5. SITUACIÓN FISCAL**

De acuerdo con la revisión efectuada, la Entidad se encuentra al día en la presentación y liquidación de los principales impuestos a los que está sujeta, no obstante, y de acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción.

Debido a que los ingresos que percibe el IVIE, en concepto de "Cursos", se encuentran exentos de IVA, se aplica la regla de la prorrata a los gastos generales y a los gastos de inversión, imputándose a gastos el IVA soportado no deducible.

En el cálculo del impuesto sobre sociedades, que figura en la nota 10 "Impuesto de sociedades y situación fiscal" de la memoria abreviada de las Cuentas Anuales, el IVIE parte de un resultado contable inicial antes de impuestos positivo de 9.516 miles de pesetas, cuando el resultado final del ejercicio, según se detalla en el apartado 4.2.5, ha sido de unas pérdidas de 11.604 miles de pesetas. La diferencia coincide con las aportaciones de socios para compensación de pérdidas de 21.120 miles de pesetas, que ha sido aplicada indebidamente antes del cierre, a la cuenta de Pérdidas y Ganancias. Por lo tanto, la cuota del impuesto devengada no será de 2.898 miles de pesetas, como refleja la memoria abreviada, sino de 0 pesetas y la base imponible positiva de 9.659 miles de pesetas, debe ser negativa de 11.460 miles de pesetas, a compensar en ejercicios posteriores.

El Instituto ha contabilizado en concepto de crédito impositivo generado por compensación de pérdidas del año 1994, la cantidad de 2.898 miles de pesetas, para compensar la totalidad de la cuota devengada según el IVIE, en 1998. No obstante, y sin perjuicio de lo comentado en el punto anterior, respecto a esta cuota, el IVIE ha registrado simultáneamente en el ejercicio 1998, la creación del crédito con abono al impuesto negativo de 1994 y la aplicación del mismo con cargo a los beneficios actuales de 1998. La creación del crédito debió realizarse en el ejercicio 1994, sin embargo, la Sociedad no lo había contabilizado siguiendo el principio de prudencia, tal y como se informa en la Memoria abreviada.